

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 75.000 ptas.

Expediente: H-268/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Joaquina Almeida Santana, C/ Muelle Marina, s/n
Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 75.000 ptas.

Expediente: H-356/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Angel Rodríguez Núñez, c/ Padre Mirabent, s/n
Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 50.000 ptas.

Huelva, 7 de marzo de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, solicitando documentación a don José Antonio Heredia Pizzamiglio, en relación a la solicitud presentada relativa a la instalación de un Salón Recreativo.

En relación a la solicitud presentada en esta Delegación por don José Antonio Heredia Pizzamiglio con domicilio en c/ San Sebastián, núm. 2, 21400 Ayamonte, el día 16 de marzo de 1994, relativa a la instalación de un Salón Recreativo en c/ Sor Eloísa, esquina c/ Estadio, de esa localidad, le significo que para poder acceder a lo peticionado deberá aportar al expediente la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del documento que acredite la titularidad o disponibilidad del local (Escritura de Propiedad debidamente liquidada del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados o bien, Contrato de Arrendamiento visado por la Cámara de la Propiedad e igualmente liquidado del mencionado Impuesto).

Si transcurrido el plazo de diez días, desde la presente notificación no aporta la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámites, con los efectos previstos en el art. 42.1, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 22 de febrero de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva.

Cancelada la inscripción de la entidad «Automáticos Sur» (E.J.A. 001787) en el Registro de Empresas Operadoras de la Junta de Andalucía por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Política Interior de fecha 29 de septiembre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el art. 229 del Decreto 181/1987, de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía y dando cumplimiento a lo dispuesto en la citada Resolución, se le

requiere para que, en el plazo de diez días desde la presente notificación, presente en esta Delegación de Gobernación los ejemplares de las Guías de Circulación (para la máquina y para la empresa operadora), matrícula, boletín de instalación y placa de identidad de cada una de las máquinas recreativas amparadas en los permisos de la entidad cancelada, así como determinación del lugar o depósito donde se hallan almacenadas las mismas.

Huelva, 22 de febrero de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre requerimiento de expediente que se cita.

Suspendida la inscripción de la entidad «Recreativos Rábida, S.A.» (ECJ 10694) en el Registro de Empresas Operadoras de la Junta de Andalucía por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Política Interior de fecha 4 de octubre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la citada Resolución, se le requiere para que, en el plazo de diez días desde la presente notificación, presente en esta Delegación de Gobernación el ejemplar para la máquina de la guía de circulación, el boletín de instalación y la matrícula de cada una de las máquinas recreativas autorizadas de explotación a la entidad «Recreativos Rábida, S.A.».

Huelva, 22 de febrero de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

EDICTO en relación a la instalación, de un Salón Recreativo sito en c/ Sor Eloísa se informa sobre las condiciones técnicas y su adecuación al vigente Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma.

Recibido informe sobre las condiciones técnicas y su adecuación al vigente Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma, correspondiente a la instalación de un Salón Recreativo sito en c/ Sor Eloísa, esquina c/ Estadio de esa localidad, propiedad de don José A. Heredia Pizzamiglio, con domicilio en c/ San Sebastián, 2 de Ayamonte, le informo lo siguiente:

- Deberá cumplimentarse el Decreto 72/1992 de 5 de mayo (Normas Técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas), en sus artículos 18 y 28.

- Asimismo deberá aportar la superficie ocupada por las máquinas para poder comprobar el cálculo del aforo, recordándose que éste viene expresado en función de los artículos 6 y 7 del vigente Reglamento.

- El cuadro general de distribución deberá instalarse de forma que no tenga acceso por parte del público y separado por medio de puerta no propagadora del fuego.

En relación con lo anterior, se le concede el plazo de diez días, desde la presente notificación para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en aplicación de lo dispuesto en el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 22 de febrero de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformado, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina Tributaria, o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta oficina, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Delegación Provincial o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económico administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a Tasación Pericial Contradictoria, conforme al art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contador a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 2326	DOC. 993/90	GOMEZ ASQUITH RAFAEL Y ESPOSA	
AVDA. CADIZ. PLAZA GARRAJE 196			
V. DECLARADO: 300,000	V. COMPROBADO: 675,000		
COD. 5780	DOC. 16672/91	LARIOS LOPEZ JOSE IGNACIO	
10 PARCELAS PAGO GENITAL. MONACHIL			
V. DECLARADO: 7,330,800	V. COMPROBADO: 85,274,000		
COD. 8262	DOC. 19358/90	SANCHEZ GARRIDO AMALIA	
GRANADA-BDA. DEL FARGUE 1			
V. DECLARADO: 6,500,000	V. COMPROBADO: 11,289,600		
COD. 8702	DOC. 13883/91	GARRIDO FERNANDEZ JUAN	
VIVIENDA CL/CNO. NUEVO 3-PELIGROS			
V. DECLARADO: 8,500,000	V. COMPROBADO: 11,255,000		
COD. 8876	DOC. 18377/91	GARCIA ZARZO, JOSE	
LOCAL CL. PINTOR RODRIGUEZ ACOSTA			
V. DECLARADO: 35,000,000	V. COMPROBADO: 40,050,000		
COD. 10180	DOC. 21343/91	FERNANDEZ GARCIA LUIS	
LOCAL N.22 URB. JARDIN DE LA REINA-GR			
V. DECLARADO: 4,416,000	V. COMPROBADO: 12,240,000		
COD. 10278	DOC. 3218/91	CEBALLOS JIMENEZ ANTONIO	
PELIGROS-PAGO ZORRERAS			
V. DECLARADO: 1,500	V. COMPROBADO: 211,200		
COD. 12378	DOC. 15397/87	MUÑOZ HEREDIA JUAN	
PAGO DEL CERRO. PAGO DEL PULGAR-PULANAS			
V. DECLARADO: 100,000	V. COMPROBADO: 770,950		
COD. 19646	DOC. 16054/88	SAURA VILCHEZ FILOMENA	
CAMINO DE ROMILLA Y DEL CEMENTERIO			
V. DECLARADO: 1,282,500	V. COMPROBADO: 1,282,500		
COD. 25827	DOC. 1463/89	INVERSION HOGAR S.A.	
GRANADA-ALMANJAYAR BAJO SN			
V. DECLARADO: 149,222,500	V. COMPROBADO: 239,821,875		
COD. 25833	DOC. 1464/89	INVERSION HOGAR S.A.	
SOLAR PAGO ALMANJAYAR BAJO - GRANADA			
V. DECLARADO: 40,904,000	V. COMPROBADO: 57,498,750		
COD. 25853	DOC. 14064/90	ALVAREZ FERNANDEZ JUAN	
CASA N.18 UB. GONGORA - ALBOLOTE			
V. DECLARADO: 5,500,000	V. COMPROBADO: 8,437,500		
COD. 25859	DOC. 7270/90	LASTRA FRANCO ANGEL	
CASA-COCHERA CNO. FUENTE VIVORA-S-GUEJAR			
V. DECLARADO: 4,500,000	V. COMPROBADO: 6,214,125		
COD. 26436	DOC. 8234/89	PROMOCIONES LA AURORA	
PARCELA CASERIO LA AURORA - OGIAJARES			
V. DECLARADO: 3,528,000	V. COMPROBADO: 3,528,000		
COD. 26437	DOC. 8232/89	PROMOCIONES LA AURORA	
PARCELA CASERIO AURORA - ARMILLA			
V. DECLARADO: 2,900,000	V. COMPROBADO: 3,366,000		

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 12538	DOC. 2928/92	AMADOR PEREZ MARIA DEL CARMEN	
LIQUIDACION: T5- 1092/92	IMPORTE: 11,754		
GRANADA-POLIGONO DE CARTUJA BL-63			
V. DECLARADO: 838,600	V. COMPROBADO: 3,120,000		
COD. 13620	DOC. 3059/90	MORENO VALVERDE ELENA	
LIQUIDACION: T0- 2547/92	IMPORTE: 37,085		
PISO CT. DE LA SIERRA. GRANADA			
V. DECLARADO: 4,500,000	V. COMPROBADO: 5,100,000		
COD. 17684	DOC. 10838/91	ORTIZ ORDOVEZ PILAR	
LIQUIDACION: T0- 3848/92	IMPORTE: 55,272		
ALHENDIN-PG. PUERTO DE LA MINDORRA			
V. DECLARADO: 12,800	V. COMPROBADO: 51,000		
ALHENDIN-PG. PUERTO DE LA MINDORRA			
V. DECLARADO: 250,000	V. COMPROBADO: 1,106,100		
COD. 17618	DOC. 1570/91	REY ARROYO LUIS FRANCISCO	
LIQUIDACION: T0- 286/93	IMPORTE: 72,233		
PISO Y GARAGE-EDF. PRESIDENTE-GRANADA			
V. DECLARADO: 3,500,000	V. COMPROBADO: 4,668,750		
COD. 17667	DOC. 23599/89	MORENO GARCIA ANTONIO	
LIQUIDACION: T0- 314/93	IMPORTE: 17,860		
TRUZO TIERRA-GUEJAR SIERRA			
V. DECLARADO: 500,000	V. COMPROBADO: 788,920		
COD. 17821	DOC. 8555/91	FERNANDEZ LORENTE ANTONIO	
LIQUIDACION: T0- 792/93	IMPORTE: 527,434		
LA ZUBIA-PG. RAMAL DEL MOLINO			
V. DECLARADO: 7,140,000	V. COMPROBADO: 13,576,800		
COD. 22618	DOC. 6552/91	GARCIA DE LA SERRANA VILLALOBOS FERNANDO	
LIQUIDACION: T0- 2546/93	IMPORTE: 68,062		
CASA CL. ALFONSO XIII. HUESCAR			
V. DECLARADO: 1,900,000	V. COMPROBADO: 3,001,250		
COD. 23221	DOC. 5021/90	QUINTANILLA QUINTANA ANGEL MIGUEL	
LIQUIDACION: T0- 2717/93	IMPORTE: 71,615		
SOLAR- UB EL VENTOR- CULLAR VEGA			
V. DECLARADO: 2,317,500	V. COMPROBADO: 3,476,250		